2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2011-11183 *Convocatoria de cursos de incorporación a la actividad agraria.*

La Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, a través de su Centro de Investigación y Formación Agraria (CIFA), ha programado para el segundo semestre del año 2011 diversos Cursos de Formación para la Incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

El objetivo de estos cursos es formar a agricultores y ganaderos para que se incorporen a la explotación agraria familiar u otras en las mejores condiciones tanto técnico-prácticas como de capacidad empresarial para la mejora del sector agrario cántabro.

Los cursos están programados por especialidades productivas, con una carga lectiva de 150 horas de enseñanza práctica y teórica, dividida en módulos que se pueden cursar de forma independiente:

Especialidad	Módulos
Gestión de Explotaciones de Vacuno de Leche	Producción y conservación de forrajes *
	Producción ganadera
	Vacuno de leche
	Aspectos socioeconómicos
Gestión de Explotaciones de Vacuno de Ganadería Extensiva	Producción y conservación de forrajes *
	Producción ganadera
	Ganadería Extensiva
	Aspectos socioeconómicos
Gestión de Explotaciones Hortofrutícolas	Bases de la Producción Vegetal *
	Cultivos Hortofrutícolas
	Aspectos socioeconómicos

* En estos módulos se incluye el Curso de aplicador de fitosanitarios nivel básico.

1.- Módulos.

En el segundo semestre del año 2011 se impartirán los siguientes módulos de capacitación:

Localidades	Módulos	Horas lectivas	Fechas Inicio	Horario
Muriedas	Producción y conservación de forrajes	44	12 sept. 2011	10:00 a 14:00 h
Muriedas	Producción ganadera	24	3 octubre 2011	
Muriedas	Ganadería extensiva	50	13 octubre 2011	Lunes, Martes,
Muriedas	Aspectos socioeconómicos	32	8 noviembre 2011	Jueves y Viernes

CVE-2011-11183

El curso se inicia con el módulo de Conservación de forrajes el día 12 de septiembre en la localidad de Muriedas el resto de fechas de inicio de módulos es orientativo, pudiendo sufrir variaciones.

2.- solicitudes.

Las solicitudes de participación en los cursos convocados se podrán presentar hasta el día 1 de septiembre de 2011, según el modelo que figura como Anexo I y que se encuentra disponible en las Oficinas Comarcales Agrarias, en el Centro de Investigación y Formación Agrarias (calle Héroes Dos de mayo, 27 de Muriedas - Camargo), así como on line en la página web del citado centro (www.cifacantabria.org) o en el Registro General de la Administración del Gobierno de Cantabria, así como en los demás lugares establecidos en el artículo 105 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre.

Serán admitidas aquellas solicitudes presentadas con posterioridad al 4 de febrero de 2011, fecha de finalización del plazo de la última convocatoria.

3.- Alumnos.

Pueden solicitar la participación en los cursos todas aquellas personas que deseen alcanzar la capacitación agraria suficiente exigida en el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo para ser perceptores de ayudas a la instalación de jóvenes agricultores del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2007-2013, o bien para alcanzar la consideración de Explotación Agraria Prioritaria prevista en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

El número máximo de alumnos por módulo será de 25, de forma excepcional, el número máximo de alumnos podrá ampliarse, dependiendo de la disponibilidad de aula y del número de alumnos inscritos en cada uno de los módulos de cada curso.

Las solicitudes se ordenarán de acuerdo a los siguientes criterios objetivos:

1) Alumnos que no tuvieron plaza en la convocatoria inmediatamente anterior

2) Tener resolución aprobatoria de ayudas a la instalación de jóvenes agricultores en la fecha de cierre del plazo de matrícula

3) Fecha de registro de entrada de la solicitud de participación.

En caso de que el número de inscritos para un determinado módulo sea inferior a 10 alumnos el mismo no se celebrará, ofertando a los alumnos inscritos la posibilidad de participar en uno similar que se celebre en otra localidad y/o en otro período.

4.- Admisión.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en los tablones de anuncio de las Oficinas Comarcales y en el Centro de Investigación y Formación Agraria resolución del Director General de Desarrollo Rural en la que consten los alumnos admitidos a los distintos cursos que finalmente se celebren.

5.- Diploma acreditativo de la capaitación agraria.

Los alumnos inscritos que hubieran asistido a la totalidad de los módulos de que se compone cada curso recibirán un diploma acreditativo del curso en el que conste la capacitación obtenida con indicación del número de horas lectivas recibidas.

La falta de asistencia a más del 20% de las horas lectivas de un determinado modulo determinará que el mismo no es computable a efectos de la expedición del diploma acreditativo, debiendo el interesado volver a cursar dicho modulo para su obtención. No se admitirá ningún tipo de justificación de las faltas de asistencia.

CVE-2011-11183

6.- Régimen de infracciones y sanciones.

Para el adecuado desarrollo de las actividades formativas se establece un régimen de infracciones y sanciones en orden al mantenimiento de unas normas mínimas de conducta en las aulas que posibiliten la impartición de las materias y su adecuado seguimiento por parte de los alumnos interesados.

Asimismo, se pondrá a disposición de los alumnos unos impresos de reclamaciones y sugerencias que podrán entregar, en su caso, al responsable del curso, en la Oficina Comarcal, o a los responsables de la Formación Agraria del CIFA. Dicho impreso estará disponible en la página web del citado centro (www.cifacantabria.org), a cuya dirección de contacto se podrá remitir por correo electrónico, debiendo identificarse su remitente adecuadamente.

Santander, 15 de julio de 2011.

La directora general de Desarrollo Rural,

Henar Hernando García.

CVE-2011-11183

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERIA DE GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Cofinanciado FEADER

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIAS CIFA

Registro

SOLICITUD DE CURSOS DE INCORPORACIÓN OTOÑO 2011

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido 1º		Apellido 2º	
Nombre	**DNI**		**Fecha Nacimiento**
Teléfono	**Teléfono móvil**	**Fax**	**E - Mail**
Dirección		**Localidad/Pueblo**	
Código Postal	**Municipio/Ayuntamiento**		

MODULOS OFERTADOS:

LOCALIDAD: MURIEDAS

- **-Producción y Conservación de Forrajes** ☐
- **-Producción Ganadera** ☐
- **-Ganadería Extensiva** ☐
- **-Aspectos Socioeconómicos** ☐

En , a de 2011 **Firma del solicitante**

2011/11183

CVE-2011-11183